

ACUERDO 001

(8 FEB 2014)

"POR EL CUAL SE AMPLÍAN TRANSITORIAMENTE LOS PLAZOS PARA INCENTIVOS POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 Constitucional, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes

ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO._ Ampliar transitoriamente el beneficio de pronto pago del Impuesto Predial Unificado, en la vigencia 2014. Extiéndase transitoriamente el incentivo fiscal del 20% de descuento por pronto pago del Impuesto Predial Unificado a los contribuyentes que cancelen su impuesto hasta el 30 de junio de 2014.

ARTICULO SEGUNDO._ Los beneficios otorgados por pronto pago, se harán extensivos a las personas que suscriban Acuerdos de Pago dentro de la fecha establecida en el presente Acuerdo, no obstante, si el contribuyente incumpliera el Acuerdo de Pago, perderá el incentivo y se hará efectivo el cobro de intereses moratorios a la tasa vigente en la fecha del incumplimiento.

ARTICULO TERCERO._ El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación y es aplicable durante la vigencia fiscal 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 17 de febrero de 2014.



WILFRED TRUJILLO TRUJILLO
Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 12 de febrero de 2014.
SEGUNDO DEBATE: 17 de febrero de 2014.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal JUANITO ARANDA MURCIA.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 18 de febrero de 2014.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SECRETARIA PRIVADA	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

SECRETARIA PRIVADA

Pitalito Huila, 18 de Febrero de 2014.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
 Secretaria Privada de Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 18 de Febrero de 2014.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE


PEDRO MARTIN SILVA
 Alcalde Municipal

Revisado por: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA	Aprobado por: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Firma:	Firma:
Nombre MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA	Nombre: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Cargo: Secretaria Privada de Despacho	Cargo: Secretaria Privada de Despacho

Está en Inicio > Normatividad > Normatividad vigente

Normatividad

Normas vigentes
ACUERDO No. 001 DE 2014
Año de expedición: 18 de Febrero de 2014
Sector:

Presentación
Nuestro municipio
Pitalito le informa
Contratación
Normatividad
Sistema general de regalías
Otras entidades del municipio
Órganos de control
Instancias de participación ciudadana
Rendición de cuentas
ODM - Pitalito hacia las metas del milenio
Empresarios
Para niños y niñas
Correo electrónico institucional

Invitación: Rendición de Cuentas

Descargar **ACUERDO No. 001 DE 2014**
Tipo de archivo: pdf
Tamaño: 221.8 kB

Fecha de última actualización: 18 de Febrero de 2014

Volver